

Out,

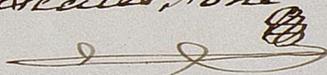
Señora.

Placeme y doy á V. M. la her-
rosabuena por su feliz regreso á
la madre patria.

A L. P. F. D. V. M.

El propietario de los Baños
de Fortuna.

Juan Calvo, Font



3 de octubre 1864.

BAÑOS TERMALES

DE FORTUNA.

PROVINCIA DE MURCIA.



BREVE NOTICIA

SOBRE LOS

BAÑOS TERMALES DE FORTUNA,

EN LA

PROVINCIA DE MURCIA.

POSTERIOR á la dominacion sarracena vemos usados ya los celebrados baños de Fortuna, y de esta época datan las primeras noticias que de ellos se tienen por los monumentos y vestigios hallados del tiempo de los árabes y aun de los romanos en las diferentes escavaciones practicadas en el presente siglo. Como todos los de su clase, no llamaron la atención de los gobiernos del antiguo régimen, que con tanto descuido miraron este importante ramo de policía sanitaria. Por mas que el gobierno de S. M. en la época presente les haya dispensado la proteccion que merecen estos establecimientos benéficos, nombrando médico-director desde el año 1819, no ha sido bastante á sacarlos del completo abandono, por pertenecer á los propios de la villa.

de Fortuna, á cuyo ayuntamiento estaba confiada su parte material y administrativa. Las veinte y seis casitas mal ventiladas y peor conservadas que tenian para albergarse los enfermos no eran suficientes para la inmensa concurrencia, y esponian á gran número de bañistas á permanecer á la intemperie bajo los árboles; hoy que afortunadamente por la sábia ley de desamortizacion, han recibido un enérgico impulso como todos los gérmenes de riqueza, y es dueño el activo y emprendedor propietario D. Juan Cascales Font, que con evidentes pruebas de los maravillosos efectos de estas aguas, se propone no escasear medio en obsequio de la humanidad doliente, para que en breve tiempo puedan competir con los mejores establecimientos de España, y conserven la justa reputacion y nombradía que siempre han gozado por sus repetidas curaciones, sorprendentes efectos, y eminentes virtudes; pone á disposicion del público un grandioso establecimiento balneario con salones de descanso, galerías con tres alegres fuentes y diez y seis cuartos embovedados que contienen veinte bañaderas de fina piedra perfectamente labradas y pulimentadas, de espaciosas dimensiones y calculadas de modo que ofrecen la mayor comodidad. Reciben las pilas inmediata y directamente el agua mineral caliente y fria por medio de dos grandes grifos para graduar el baño á

la temperatura conveniente, renovándose el agua con la mayor celeridad. En el piso principal del establecimiento balneario se halla la fonda con su elegante y grandiosa galería, con alegres y cómodas habitaciones á uno y otro lado, comedor, y demás oficinas necesarias. A las inmediaciones del suntuoso edificio de baños, se han construido veinte y dos casas decentes y bien ventiladas, con todas las comodidades que faltaban á las antiguas, y con el menaje mas indispensable de mesas, sillas y catres de lona, y un grandioso aljibe para surtir de agua buena á la poblacion, continuándose la fabricacion de otras casas conforme lo exija la necesidad. En el presente año se ha plantado una hermosa alameda para adorno del establecimiento y recreo de los concurrentes. Se conservan además las veinte y seis casas antiguas, habiéndose construido dos cómodas piscinas en lo que eran antiguos baños.

Despues de la ligera describeion de las grandes mejoras que se han efectuado y que tanto han de influir en la comodidad y alivio de los que se ven precisados á usar las maravillosas aguas del establecimiento, cumple á mi deber poner de manifiesto una sucinta noticia de los prodigiosos efectos de esta agua termomedicinal para que de este modo puedan disponer algunos profesores, para quien indudablemente serán des-

conocidas, con el acierto y seguridad necesarios á un remedio tan activo y eficaz.

En la provincia de Murcia se halla el establecimiento de los baños de Fortuna, que confinan por el E. con Abanilla, por S. con Murcia y Orihuela, por O. con Molina y por el N. con Jumilla y Pinoso. Por tres caminos de ruedas regularmente conservados puede llegarse al establecimiento, por el de Orihuela, por el de Murcia y por el de Molina, cuyas poblaciones empalman con la carretera y via férrea de Madrid: y luego que se haga por la Excm. Diputación provincial la carretera de segundo orden que partirá de Murcia y terminará en el Pinoso, pueblo de la de Alicante, aprobada ya por el gobierno de S. M., será mas corta y fácil la comunicación con los baños y pueblos de la de Alicante y Murcia.

El día 1.º de abril, según disposición del gobierno de S. M. se abren los baños de Fortuna, con residencia perenne del médico-director y demás antiguos dependientes, concluyendo la temporada primera el 30 de junio, y dando principio la segunda en 1.º de setiembre finalizando el último día de octubre.

El caudal de agua que suministra el manantial, que brota al pié de una no muy elevada montaña, de figura esférica, y que corre de N. á S., es abundantísimo,

tal, que pasado el establecimiento dá movimiento á dos molinos harineros, y fructifica con su riego 672 tabullas de tierra, única que cuenta la huerta de Fortuna, y está dotada, dentro del establecimiento, de la alta temperatura de 42º Reaumur, constante siempre y con absoluta independencia de las vicisitudes atmosféricas. Es sumamente clara, trasparente, inodora, untuosa y suave al tacto, siendo su peso específico casi igual al del agua destilada.

El análisis cualitativo hecho en diferentes épocas, y el último practicado por el doctor académico D. Antonio Hernandez Ros, dán por resultado en repetidas operaciones practicadas lo siguiente: Acido carbónico libre, sulfatos, cloruros, óxido de calcio, aluminico, hierro, fósforo, varios cuerpos mineralizadores y materia orgánica. Las cualidades de estas aguas, en vista del análisis que antecede, hacen ver de una manera evidente que pertenecen á las termales cloruradas sódicas. Es puesta la temperatura y los cuerpos mineralizadores que entran en la composición de estas aguas, resta solo manifestar sus efectos fisiológicos y resultados prontos y favorables que producen en muchas y determinadas enfermedades. Son estimulantes y la grande impresión que producen sumergiendo el cuerpo á toda la temperatura ocasiona exaltación de todas las propiedades vita-

les, y con especialidad del sistema nervioso, linfático y vascular. Obran como el mas excelente diurético, y aumentan en la mayoría de casos la secrecion biliaria y pancreática. Sin mas que hacerse cargo de los efectos fisiológicos de las aguas de Fortuna vendremos en conocimiento de las enfermedades en que principalmente han de estar indicadas y que se sujetan de tiempo inmemorial á su maravilloso influjo, que son: reumatismo crónico general y parcial, parálisis, neuralgias articulares, y todas las irritaciones de los tejidos muscular, fibroso y sinovial, afecciones gástricas con vómito y sin él, clorosis, supresiones y aberraciones mentales, histerismo, convulsiones, y retracciones, accidentes epileptiformes, baile de San Vito, erisipelas crónicas, úlceras por antiguas que sean conduciéndolas á un estado de simplicidad y cicatrizacion; toda variedad de erupciones herpéticas con prontos y maravillosos efectos, oftalmías crónicas, escrófulas con todas sus consecuencias, sospechándose con algun fundamento que contienen estas aguas alguna cantidad de iodo al ver las eficaces modificaciones y curaciones maravillosas de tan rebelde vicio. Los catarros crónicos bronquiales y laríngeos, y hasta la tisis incipiente se tratan con grandes ventajas, calmando la vitalidad de estas vísceras, cuando se sujetan los enfermos á la inspiracion de las emanaciones

desprendidas del gas ácido-carbónico, ázoe y fosfatos, en el baño de vapor, que es uno de los medios que con grandes ventajas se viene empleando hace algunos años. Sobre todo, llama la atencion los grandes resultados obtenidos en la infeccion sifilítica, en sus síntomas secundarios y terciarios, y por mas que muchos de ellos se espliquen por la perfecta consonancia de los principios mineralizadores, y especialmente del iodo, en las mas hay que convenir que existe el *quid divinum* del inmortal Hipócrates, al ver la energía del poder curativo, que en poco tiempo y en la mayoría de casos hace desaparecer completamente los síntomas de una enfermedad rebelde y pertinaz á los medios anteriores de curacion, como se demuestra por curiosas observaciones prácticas que constan en mi diario, algunas de las cuales he remitido en la memoria anual á la direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Las inyecciones vaginales curan diferentes estados morbosos y previenen el desarrollo de las enfermedades de la matriz, tan funestas al bello sexo; y por último, están indicadas en todas las enfermedades que dependen de inercia en la accion vital y que afecte á individuos de fibra laxa y constitucion flemática.

La hidrología médica, como auxiliar que es de la medicina, tiene por objeto lo que de mas caro hay en la

tierra, la salud y la vida del hombre; y si consigo con esta breve reseña llamar la atención de mis apreciables profesores en beneficio de la humanidad doliente, hácia este antiguo y prodigioso manantial de Fortuna, mis deseos quedarán completamente satisfechos.

Baños de Fortuna 30 de junio de 1864.

El médico-director,

José Chacel.

